

AGETIC/IV/0273/2023

Expediente : 220931

Código de verificación : 1-1WWC41YU



09 de Noviembre de 2023

Clasificación : Reservado

## INFORME DE VIAJE Y CONFORMIDAD

### INFORME DE VIAJE

PARA: FRANCISCO XAVIER BELMONTE SANZ  
JEFE DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DE: DELICIA GRACIELA LOAYZA MARTINEZ  
RESPONSABLE DE POLÍTICAS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

ASUNTO: CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE DATOS PERSONALES

N° de Memorandum: AGETIC/M/1000/2023

#### ITINERARIO

| Fecha de Salida      | Fecha de Retorno | Hora de Salida      | Hora de Retorno |
|----------------------|------------------|---------------------|-----------------|
| 21/10/2023           | 27/10/2023       | 18:20               | 22:00           |
| Lugar/Ruta de viaje  |                  | Medio de Transporte |                 |
| La Paz-Madrid-La Paz |                  | ÁEREO               |                 |

#### DESARROLLO

##### Objetivo de Viaje

Cursos de Capacitación Técnica en Protección de Datos Personales en la Agencia Española de Protección de Datos - AEPD

##### Actividades Realizadas

Se detallan a continuación las actividades realizadas por día:

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

Se arribó al aeropuerto Adolfo Suarez de Barajas-Madrid el día 22 de octubre a horas 14:15, posteriormente me traslade al Hotel CORTEZO.

#### Lunes 23 de octubre

Desde horas 09:00 a horas 16:00, en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), ubicada en la calle Jorge de Juan N°6, se dió inicio a los Cursos de Capacitación Técnica en Protección de Datos Personales.

El objeto del curso, fue presentar la funcionalidad de la Agencia Española de Protección de Datos, en ese sentido, nos presentaron el organigrama de la AEPD, resaltando que es una autoridad administrativa independiente de ámbito estatal, con personalidad jurídica y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones. Además se constituye en una autoridad de control con el fin de proteger los derechos y las libertades fundamentales de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento y de facilitar la libre circulación de datos personales en la Unión española.

El Gabinete Jurídico, explicó sus funciones que son las siguientes: Asesoría Jurídica al Director y distintas unidades de la Agencia; Emisión de dictámenes jurídicos en relación con la interpretación y aplicación de la normativa de protección de datos; Emisión de propuestas de dictámenes preceptivos a los proyectos normativos que afectan a la protección de datos, así como a los exigidos preceptivamente por la normativa sectorial (Telecomunicaciones, legislación sobre juego, etc.). Asimismo aclararon que la asistencia jurídica interna la prestan a través de la Abogacía del Estado, mediante convenio de colaboración suscrito con la AEPD.

La Subdirectora General de Inspección de Datos, a cargo de Olga Pérez Sanjuán, de igual forma, explicó sus funciones que son: 1. Investigar las brechas de seguridad de datos personales que puedan llegar tanto a través del procedimiento de reclamaciones, como mediante notificaciones del responsable o de oficio; 2. Desarrolla planes sectoriales y auditorías preventivas; 3. Velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos y controlar su aplicación, en especial en lo relativo a los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos. Las reclamaciones se presentarán preferentemente de forma telemática, complementado el llenado del formulario de reclamación, al que se puede acceder, mediante la herramienta denominada Sede Electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos.

#### Martes 24 de octubre

Desde horas 09:00 a horas 16:00, en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), se dió inicio a los Cursos de Capacitación Técnica en Protección de Datos Personales, por la

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

División de Relaciones Internacionales.

La División de Relaciones Internacionales, tiene como funciones: Asesoramiento y apoyo a la Dirección de la Agencia en materia de relaciones internacionales; Ejecución de la política de relaciones internacionales de la Agencia, de acuerdo con los criterios y directrices establecidos por la Dirección; Representación internacional de la Agencia; Información y apoyo a las unidades de la Agencia y Coordinación de la actividad internacional de las unidades de la Agencia.

Asimismo, nos presentaron la creación de una herramienta denominada Canal Prioritario, esta herramienta es para denunciar los casos de difusión de vídeos o fotografías ilícitos, es decir, aquellas imágenes nuestras que se han compartido a través de Internet sin nuestro consentimiento, especialmente en el caso de que se trate de contenido sensible (contenido sexual, actos de violencia o imágenes de menores). El objetivo del Canal prioritario es hacer frente a estas situaciones, estableciendo una vía en la que las reclamaciones recibidas seán analizadas prioritariamente, permitiendo que la Agencia, como Autoridad independiente, pueda adoptar, si es preciso, medidas urgentes que limiten la continuidad del tratamiento de los datos personales.

#### Miercoles 25 de octubre

Desde horas 09:00 a horas 16:00, en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), se dió inicio a los Cursos de Capacitación Técnica en Protección de Datos Personales, por la Subdirección General de Promoción y Autorizaciones.

Se procedió con la introducción y el marco normativo, éste se rige por lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016. Asimismo explicaron el desarrollo de sus funciones que son: Promover la sensibilización de la ciudadanía y facilitarles información sobre el ejercicio de sus derechos, en especial a los menores de edad; las de transparencia y acceso a la información pública; quejas y sugerencias; el registro, publicidad y atención a los delegados de protección de datos (DPD); el desarrollo, revisión y seguimiento de Esquema de certificación de DPD; el registro de los sistemas de exclusión publicitaria; la formación y difusión en materia de protección de datos; la seguridad de la información y cumplimiento normativo, las autorizaciones de códigos de conducta, transferencias internacionales y normas corporativas vinculantes, y el seguimiento del Pacto Digital para la protección de las personas.

#### Jueves 26 de octubre

Desde horas 09:00 a horas 16:00, en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), se dió inicio a los Cursos de Capacitación Técnica en Protección de Datos Personales, por la

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

Secretaria General.

La Secretaria General, está bajo dependencia directa de la Autoridad, estando a su cargo: Unidad de Tecnologías de la Información; Área de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa; Área de Gestión Presupuestaria y Financiera.

Al respecto la Unidad de Tecnologías de la Información, emite soporte y apoyo al adecuado funcionamiento de las distintas unidades de la Agencia, resaltando sobre todo el soporte que realizó al sistema inspección mediante un programa que abarca el procedimiento de reclamación, desde la admisión hasta la resolución y posible sanción. También presta soporte para aquellas reclamaciones que se tramitan en cooperación y colaboración con otras autoridades de control. Soporte al registro de personas Delegadas de Protección de Datos. Soporte a los servicios de información a la ciudadanía: portal web y sede electrónica de la Agencia, dando acceso a las guías, recomendaciones y diversa documentación elaborada por la Agencia para facilitar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos y a las personas responsables el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Asimismo, mediante el Área de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa, gestiona lo económico-administrativo del presupuesto de la Agencia. Además de elaborar informes, propuestas y ejercer la secretaría del Consejo Consultivo, preparando los asuntos y documentación que deben someterse a las deliberaciones del mismo, levantar las actas de las sesiones, expedir certificaciones de los acuerdos adoptados y tramitar los acuerdos adoptados a través de convenios. Supervisa, liquida y controla la recaudación en período voluntario de los ingresos por sanciones impuestas por la Agencia Española de Protección de Datos al amparo de lo previsto por el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

#### Viernes 27 de octubre

Desde horas 09:00 a horas 16:00, en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), se dió inicio a los Cursos de Capacitación Técnica en Protección de Datos Personales, por la División de Unidad Tecnológica.

Con el objeto de promover y difundir el conocimiento de la gestión del riesgo para los derechos y libertades de las personas, la AEPD desarrolla recursos y herramientas para facilitar la conformidad con el RGPD, centrando especial atención en el apoyo a pymes y personas emprendedoras.

En ese sentido nos presentarán las siguientes herramientas: 1. GESTIONA RGPD, esta herramienta permite la gestión de tratamientos de una entidad en los siguientes aspectos: gestión del Registro de Actividades de Tratamiento, generación del Inventario de

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

Tratamientos (su publicación es obligatorio para las AA.PP.) y las bases mínimas para iniciar las actividades de análisis y gestión de riesgos en el ámbito del RGPD, generación de informes y gestión y almacenamiento local de los datos. Ninguna información ni ninguna copia se transmite o se almacena en la AEPD.

Esta es una herramienta de ayuda y soporte a la decisión, en ningún caso exhaustiva. Es un punto de partida para realizar el proceso de gestión del riesgo y, en su caso, la Evaluación de Impacto para la Protección de Datos. Deberá ser completada y analizada, y las acciones ejecutadas en la entidad, por el personal responsable del tratamiento y, en su caso, la persona encargada teniendo en cuenta la naturaleza, el ámbito o alcance, el contexto y los fines del tratamiento para cada tratamiento de datos personales que se pretenda realizar.

1. [Herramienta GESTIONA RGPD para la gestión del RAT, generación de inventario, evaluación y gestión del riesgo para los derechos y libertades](#)
2. La Carpeta Ciudadana, las Monedas Digitales y los dos últimos con la Inteligencia Artificial: sobre la Transparencia en Inteligencia Artificial y el Principio de Exactitud en los Tratamientos:
  1. [Inteligencia artificial: Transparencia](#)
  2. [Monedas digitales](#)
  3. [Carpeta Ciudadana: Transparencia de las AAPP y ejercicio de los derechos de los ciudadanos](#)
  4. [Inteligencia Artificial: principio de exactitud en los tratamientos.](#)

Esta herramienta, como las [Orientaciones para la validación de sistemas criptográficos en la protección de datos](#), está dirigida a los responsables y encargados/subencargados de tratamientos a los que se les aplique el RGPD o la LO 7/2021, que aplican criptografía en sus tratamientos de datos personales. Por lo tanto, también está orientada a los delegados de protección de datos, a los asesores en materia de protección de datos personales, a los auditores de protección de datos, a los especialistas en seguridad, y responsables funcionales de las entidades responsables o encargadas. También se aconseja esta guía a desarrolladores de soluciones de cifrado que estén destinadas al tratamiento de datos personales y, en general, a los desarrolladores de productos y servicios de los sistemas TIC.

3. La herramienta del canal de la persona Delegada de Protección de Datos (DPD) tiene como finalidad atender las consultas planteadas ante la AEPD por las personas Delegadas de Protección de Datos, tanto del sector público como del privado, al desempeñar las funciones encomendadas en el artículo 39 del Reglamento General de Protección de datos (RGPD).

4. La Herramienta [comunica-Brecha RGPD](#) es un recurso de utilidad para que cualquier

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

organización, responsable de un tratamiento de datos personales, pueda valorar la obligación de informar a las personas físicas afectadas por una brecha de seguridad de los datos personales, tal y como establece el artículo 34 del Reglamento General de Protección de Datos.

Concluido el curso a horas 19:00 me dirigí al aeropuerto, para el retorno a la ciudad de La Paz.

## CONCLUSIONES

Se cumplió con el objeto del viaje, de adquirir conocimientos a efectos de desarrollar la normativa, así como la creación y fortalecimiento de una Autoridad de Protección de Datos que velará por el cumplimiento de dicha normativa, además del conocimiento adquirido de las ponencias realizadas por los especialistas de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

## ANEXOS

Pases a Bordo o certificación de vuelo emitida por la línea aérea (firmado digitalmente)

Factura, boleto o recibo por transporte terrestre (firmado digitalmente) (solicitar reembolso por caja chica)

Otros (como ser fotos, planillas de asistencia, certificaciones, invitaciones etc.) (firmado digitalmente)

Documentos adjuntos:

Agenda reunión Delegación Bolivia AEPD -20231025-firmado.pdf

pasajes-firmado.pdf

fotos-firmado.pdf

## CONFORMIDAD

PARA: Claudia Soraya Cuevas Simons  
JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: FRANCISCO XAVIER BELMONTE SANZ  
JEFE DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

REF.: INFORME DE CONFORMIDAD

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

AGETIC/IV/0273/2023

Expediente : 220931

Código de verificación : 1-1WWC41YU



09 de Noviembre de 2023

JEFE DE UNIDAD O AUTORIDAD COMPETENTE DEL COMISIONADO:

Habiendo revisado el Informe de viaje emitido por el comisionado, se establece que a través de las actividades realizadas, se ha dado cumplimiento al objeto del viaje. En este sentido se aprueba el informe del comisionado, dando mi plena conformidad con los resultados alcanzados, los mismos que aportan al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la programación anual de la AGETIC.

Firmado por el Jefe de Unidad o Autoridad competente del comisionado.

DGLM

Cc.:archivo

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**